

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Murcia

LIQUIDACIONES

Relación de Empresas que en trámite de notificación de Resolución de Acta de Liquidación, han resultado desconocidas o ausentes, y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno de la Región de Murcia y Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y Tablón de Anuncios Municipales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

N.º EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	LOCALIDAD	IMPORTE
261/84-L	REYMA, S.A.	Murcia	145.983
513/84-L	Josefa ALDEGUER NAVARRO	La Ñora	307.886
153/85-L	Juan MARTINEZ MARTINEZ	Cartagena	9.666
155/85-L	Viguetas Pergán, S.A.	Jumilla	2.797.504
160/85-L	Unión de Centro Democrático	Murcia	130.345
332/85-L	Delegación Corcho, S.A.	Murcia	309.137
356/85-L	Fulgencio BARBA ESPINOSA	Puente Tocinos	93.859
372/85-L	José Manuel PAGAN ALBALADEJO	Murcia	91.666
392/85-L	Manuel ALEMAN SAINZ	Murcia	307.886
416/85-L	Adrián VIUDES GUIRAO	Murcia	243.277
442/85-L	Antonio ALIAGA PEREZ	Algezares	221.260
459/85-L	Jesús FUENTES HERNANDEZ	Torre de Cotillas	28.908
483/85-L	Carmen MOMPEAN ARCE	Alguazas	14.467
537/85-L	José ROMERO SANCHEZ	Aljuocer	63.048
533/85-L	José ESPADA RODRIGUEZ	Molina de Segura	128.926
635/85-L	Manuel ARAM GARCIA	Lorca	187.719
668/85-L	SITECA, S.A.	El Palmar	235.442
709/85-L	SITECA, S.A.	El Palmar	141.436
721/85-L	Calzados Ritmo, S.A.	Alhama	671.795
734/85-L	Mª Cruz HERNANDEZ MARMOL	Molina de Segura	264.734
780/85-L	Josefa FERRER MARTINEZ	Alcantarilla	322.177
799/85-L	Eusebio JIMENEZ MARTINEZ	Lorca	387.278
890/85-L	Mª Piedad BARCO GONZALEZ	Murcia	242.784
891/85-L	Carmen BERNAL GONZALEZ	Murcia	158.961
916/85-L	Cayetano CAVA CAVA	Alcantarilla	387.278
945/85-L	Jacobo MARIN ORIBE	Molina de Segura	387.278
999/85-L	Andrés GONZALVEZ FRANCO	Librilla	209.419
1.014/85-L	Asunción MARCOS SANCHEZ	Alcantarilla	43.401
1.037/85-L	Antonio BELANDO ARAGON	Murcia	318.098
1.074/85-L	Juan BELANDO CORBALAN	Murcia	141.691
1.081/85-L	Andrés GONZALEZ FRANCO	Librilla	209.419
1.118/85-L	José Jesús GARCIA GONZALEZ	Molina de Segura	173.252
1.174/85-L	Juan CARRILLO SANCHEZ	Cartagena	107.393
1.179/85-L	Pedro BERBEL GARCIA	Mazarrón	43.401
1.183/85-L	José ALMANSA MUÑOZ	Los Alcázares	36.168
1.235/85-L	Antonio AYALA LOPEZ	Lorca	72.335
1.258/85-L	Antonia FERNANDEZ BARTOLOME	Aguilas	14.467
1.334/85-L	Mª del Carmen ESPEJO BARCELONA	Murcia	81.861
1.348/85-L	Antonia GOMEZ MESEGUER	Molina de Segura	40.931
1.361/85-L	Bernardo CAMPILLO ROSIQUE	La Unión	90.329
1.394/85-L	María GARCIA NAVARRO	Beniel	228.393
1.400/85-L	Manuel LOPEZ VICENTE	Murcia	67.395

Se hace saber a las Empresas comprendidas en la presente relación, el derecho que les asiste para interponer recurso de alzada, ante la Dirección General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social, por conducto de esta Dirección Provincial, en el término de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», advirtiéndoles que, una vez firme la resolución por no haberla recurrido en el plazo señalado, deberá efectuar el pago señalado en la Resolución en la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, dentro de los diez días hábiles siguientes, ya que en otro caso se procederá a su exacción por la vía ejecutiva de apremio.

Así lo acuerdo, mando y firmo en Murcia a 27 de enero de 1986.—El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Eduardo Fernández-Luna Giménez.